ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SRVICIOS No. 2860 DE 2026

CONTRATO No.	2860 DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	31 de agosto de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades institucionales definidas en el programa de calidad de vida e incentivos
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($829.024.739)** M/CTE incluidos todos los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34226 de 20 de enero de 2026, expedido por la Entidad.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutará a nivel nacional, en las ciudades donde se encuentran ubicadas las Direcciones Territoriales y Sede Central del Instituto, así:

SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN
DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Carrera 58 No. 70 - 93
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 34 No. 3A - 31
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ	TUNJA	Calle 18 # 11-31 Edificio Banco Agrario pisos 5-6-7
DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS	MANIZALES	Calle 21 No. 23- 22 Edificio Atlas pisos 7 y 8
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA	FLORENCIA	Calle 20 # 5-29 Barrio Buenos Aires
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE	YOPAL	Calle 7 # 18 – 14, primer piso, edificio Solé Centro Corporativo
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA	POPAYÁN	Calle 3 # 7-08 Barrio Centro
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR	VALLEDUPAR	Calle 16 # 9 - 30 piso 8 Edificio Caja Agraria
DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA	MONTERÍA	Carrera 2 # 22 – 05
DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA	RIOHACHA	Calle 12 # 5-31
DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA	NEIVA	Calle 9 # 8 - 75
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA	SANTA MARTA	Calle 15 # 3 - 25 piso 4 Edificio BCH
DIRECCIÓN TERRITORIAL META	VILLAVICENCIO	Carrera 33 # 24 - 101 Barrio San Benito
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO	PASTO	Calle 18A # 21A - 18 Complejo Interior 3
DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Calle 10 # 3-42 Edificio Banco Santander Oficina 602
DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO	ARMENIA	Carrera 13 # 14 - 33 Barrio Centro
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA	PEREIRA	Complejo Urbano diario el Otún Local 8
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER	BUCARAMANGA	Carrera 20 # 33 - 58, Barrio Centro
DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE	SINCELEJO	Carrera 18 # 23 - 04 Edificio Caja Agraria piso 7

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA</td><td>IBAGUÉ</td><td>Calle 13 # 3A - 22</td></tr>
<tr><td>DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE</td><td>CALI</td><td>Carrera 6 # 13 - 56 Barrio Centro</td></tr>
<tr><td>DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA</td><td>BOGOTÁ</td><td>Carrera 30 # 48 -51</td></tr>
<tr><td>SEDE CENTRAL BOGOTÁ</td><td>BOGOTÁ</td><td>Carrera 30 # 48 -51</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td colspan="2">23 SEDES</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S identificado con NIT No. 900.565.133-0 y representado legalmente por TATIANA PATRICIA ÁLVAREZ PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.036.606</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>Subdirector (a) de Talento Humano</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Instituto Geográfico Agustín Codazzi pagará al contratista, el valor del contrato de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, requeridos y aprobados por el supervisor del contrato, previo recibo de acta a satisfacción por parte del supervisor y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Informe de actividades presentado por el contratista.
2. Acta de supervisión que acredite el recibido del servicio a entera satisfacción por el IGAC
3. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente (cuando aplique)
4. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales o Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Se entiende por "el cumplimiento de los servicios a entera satisfacción", que el servicio cumpla con todas las especificaciones previstas en el contrato y en la oferta económica y sea avalado por el supervisor del contrato. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las estipulaciones contractuales y de las acciones legales.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja – PAC, y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedarán constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar; recursos que cuentan con el 100% del PAC, para efectuar el pago en la siguiente vigencia.

En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se agote el presupuesto lo primero que ocurra. el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de cumplimiento y ejecución, y de la suscripción del Acta de Inicio.</td></tr>
<tr><td>GARANTIA CONTRACTUAL</td><td>Se expidió por parte del Contratista las siguientes pólizas, las cuales fueron verificadas y aprobadas por la Entidad, así:

Póliza Cumplimiento No.: 11-46-101115013
Fecha Expedición: 26/08/2026
Vigencia desde: 20/08/2026
Vigencia hasta: 31/12/2029</td></tr>
</table>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

Fecha de Aprobación en Plataforma SECOP II: 3 de julio de 2026

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/08/2026	30/06/2027	$82.902.473,90
CALIDAD DEL SERVICIO	20/08/2026	31/12/2029	$41.451.236,95
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/08/2026	30/06/2027	$82.902.473,90

Póliza Cumplimiento No.: 11-54-101013015
Fecha Expedición: 27/08/2026
Vigencia desde: 20/08/2026
Vigencia hasta: 31/12/2026
Fecha de Aprobación en Plataforma SECOP II: 31 de agosto de 2026

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20/08/2026	31/12/2026	$350.181.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	20/08/2026	31/12/2026	$350.181.000
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	20/08/2026	31/12/2026	$350.181.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	20/08/2026	31/12/2026	$350.181.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	20/08/2026	31/12/2026	$350.181.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	20/08/2026	31/12/2026	$350.181.000

REGISTRO PRESUPUESTAL

Que el 21 de agosto de 2026, se expidió por parte del IGAC el Registro Presupuestal No. 305126, por valor de **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($829.024.739)**

OBSERVACIONES

NO APLICA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

TATIANA PATRICIA ÁLVAREZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S

SANDRA MILENA MARTÍNEZ
Subdirectora de Talento Humano
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Proyectó: María Mercedes González Vargas- Contratista GIT Gestión Contractual
Revisó: Adriana Paola Álvarez Moreno – Contratista GIT Gestión Contractual
Revisó: Mallerly Cárdenas Ballesteros – Coordinadora GIT Gestión Contractual